



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIO QUE SE INDIVIDUALIZA

RESOLUCIÓN Nº 270/46

SANTIAGO, 06 de marzo de 2014

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 146 letra a) y 147 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 17 de 1990 y sus posteriores modificaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno; la ley Nº 19.032 de 1992; la carta de renuncia de don Luis Andrés Venegas Rivas, dirigida al señor Subsecretario General de Gobierno, de fecha 03 de marzo de 2014; la Resolución Nº 270/20 de fecha 04 de marzo de 2013, de este Ministerio, y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

- a) Que, mediante la Resolución Nº 270/20, de 2013 citada, se nombró desde el 01 de marzo de 2013, a don Luis Andrés Venegas Rivas, como, Jefe de División, titular de la planta del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 2 EUS.
- b) Que, el funcionario Luis Andrés Venegas Rivas, presentó su renuncia voluntaria a contar del día 11 de marzo de 2014.
- c) Que, no existen motivos para retener la renuncia.

RESUELVO:

ACÉPTASE, a contar del 11 de marzo de 2014, la renuncia voluntaria al cargo titular de la Planta del Ministerio Secretaría General de Gobierno, del funcionario que se individualiza:

NOMBRE **LUIS ANDRÉS VENEGAS RIVAS**
R.U.T. 12.630.486-2
CARGO Jefe de División
GRADO 2 E.U.S.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN 27 MAR. 2014

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.



[Handwritten signature]
 PUM/HVB/PMM/LNA/jgr



CECILIA PÉREZ JARA
 Ministra Secretaria General de Gobierno

TOMADO RAZÓN
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

03 ABR. 2014

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN DE PERSONAL DE
 LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 SUBROGANTE